

CREES QUE TU HIJO VIAJA SEGURO AL COLEGIO?

Se avecinan las clases y nuestros hijos comenzarán a concurrir cada día a la escuela. Algunos lo harán en automóvil y muchos otros en transporte escolar. Conocer realmente el servicio que traslada a nuestros hijos cada día es fundamental para jugar un rol responsable como padres y quedarnos tranquilos de que estarán en buenas manos.



Es importante que fiscalicemos los colectivos en los que viajarán nuestros hijos. Un micro en malas condiciones o manejado a exceso de velocidad o sin tener en cuenta las normas de tránsito, puede causar una colisión donde gran cantidad de niños pueden resultar lesionados.

transporte
ESCOLAR

Muchas veces hemos visto accidentes de tránsito donde han participado transportes escolares. Otras tantas hemos notado la gran velocidad con las que estos micros circulan -tan irresponsablemente- con niños en su interior o el poco respeto que éstos tienen por las señales de tránsito.

Hace un tiempo, una noticia periodística daba cuenta de un accidente un tanto insólito. Un niño que se encontraba viajando dentro de un transporte escolar había caído al asfalto por uno de los agujeros que presentaba el piso de este desvencijado medio de transporte. La alarma inmediata del llamado de los demás compañeros pudo hacer que este infortunado pasajero solamente sufra algunos magullones y un gran susto.

Como ocurre comúnmente en este país ante un hecho tan aberrante, las acciones comienzan una vez que se genera la tragedia, significando -esta vez- un fuerte cuestionamiento a los controles estatales, una acción penal al conductor del micro y un repudio hacia el rol del colegio respecto a la contratación de este servicio.

Lamentablemente, bastante agua ha corrido debajo del puente y la situación poco ha cambiado. Basta pasar por la puerta de alguna institución educativa para darse cuenta la calidad de servicio que brindan algunas empresas de transporte de escolares.

Como padres, es importante que fiscalicemos los colectivos en los que viajarán nuestros hijos. Un micro en malas condiciones o manejado a exceso de velocidad o sin tener en cuenta las normas de tránsito, puede causar una colisión donde gran cantidad de niños pueden resultar lesionados.

El transporte de escolares debe extremar la prudencia en la circulación y, cuando así lo requiera, los niños deberán ir acompañados por una persona mayor para su control. A su vez, no deben llevar más pasajeros que plazas disponibles. Las puertas deberán ir cerradas durante la circulación, permitiendo el ascenso y descenso sólo por la puerta contigua a la acera más próxima al destino, conservando encendidas las luces de emergencia.

Si el micro estaciona lejos del cordón y los niños deben bajar de la vereda a la calle para subir al mismo, existe un riesgo potencial de que algún vehículo los atropelle.

Por este motivo, la escuela debe poseer un sitio de estacionamiento demarcado y predeterminado para el transporte escolar.

A continuación le presentamos algunas normas obligatorias y demás recomendaciones a tener en cuenta.

Como padre, usted debe controlar que el micro tenga:

- Letreros en los cuatro costados, con letras negras y suficientemente legibles donde diga "ESCOLARES", "NIÑOS" o "TRANSPORTE ESCOLAR".
- Sendas puertas de cada lado, no accionables por los menores sin intervención del conductor o responsable.
- Salida de emergencia, operable desde el interior y exterior.
- Retrovisores externos y vidrios de seguridad.
- Iluminación interior suficiente.
- Matafuegos normalizados.
- Luces intermitentes de emergencia.
- Antigüedad menor a diez años.
- En la parte trasera el círculo retrorreflectivo con el número de habilitación correspondiente.
- Normas locales sobre higiene y salubridad de la unidad.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Cinturones de seguridad al menos en los asientos de la primera fila.

Y además asegúrese que:

- Carezca de asientos móviles o provisionales.
- Su velocidad de marcha no sobrepase lo establecido por el reglamento de tránsito en vigencia: 45 km por hora, debiendo además colocarse dicha velocidad máxima en la parte trasera del mismo.



No debemos permitir que en la contratación del servicio de transporte prime solamente el factor precio. Deberá extremarse la prudencia y el cumplimiento de la normativa específica que hemos detallado. La responsabilidad por el incumplimiento de todo esto podría traer graves consecuencias al dueño del colectivo, al colegio que pertenecen los niños y al conductor del mismo.

Nuestros hijos son lo más importante en nuestras vidas, merecen de nosotros la mayor atención. Extremar los recaudos respecto a la contratación del servicio de transporte escolar es fundamental para mantenerlos lejos de los accidentes de tránsito.

[27

por Gustavo Brambati
seguridadvial@cesvi.com.ar

